

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE

VII REUNION – 3ra SESION ORDINARIA

28 de enero de 1993

PRESIDENCIA: del titular, convencional constituyente Dr. Carlos Alberto Contreras Gómez.

SECRETARIA: de la titular, Dra. Margarita Sánchez D'Andrea de Canteros.

PROSECRETARIA: del titular, Dr. Ciro Roberto Iglesia

CONVENCIONALES PRESENTES

ACEBAL, Oscar Ricardo
ACOSTA MUR, Luis Alberto
BRAILLARD POCCARD, Néstor P.
CANONIERO, Ricardo
CASTILLO ODENA, Tomas E.
COLOMBO, Horacio Alberto
CONTRERAS GOMEZ, Carlos A.
DASSORI, Oscar Enrique
DIAZ COLODRERO, Agustín
FERREIRA QUIROZ, Juan R.
GALIANA, Enrique Eduardo
GARAY, Nicolás Alfredo
GOMEZ, Carlos Maria E.
GOMEZ CULLEN, Roberto
INSAURRALDE, Walter Eduardo
LAHOZ, José Fernando
MIDON, Mario Antonio R.
MORAY, Héctor Luis
NAVAJAS ARTAZA, A. Felipe
NICOLINI, Etheil Amaury
PALMA, Juan Ramón
PANDO, Ana Maria
PARDO, Ángel Francisco
PEREZ, Conrado Rudy
QUEIROLO, Luis Antonio
REGUNAGA, Carlos Maria
REPETTO, Leonardo A.
RICER, Abraham
RODRÍGUEZ, Horacio Julio
RUIZ, Juan Alberto
SOSA, Manuel Félix
TANNURI, José Eduardo
TOMASELLA CIMA, C. Lorenzo
VALLEJOS AÑASCO de meza, DORA I.
VIUDES DE DAMONTE, Isabel J.

SUMARIO

- Constatación del Quórum.
- Izamiento del Pabellón Nacional.
- Orden del DIA.
- Asuntos Entrados.
- Proyectos presentados por la H. C. D.
- Continuación de la lectura de los proyectos presentados.

En corrientes, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el recinto de sesiones de la H. Legislatura, los señores convencionales constituyentes y siendo las veinte y cuarenta, dice él,

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Por secretaria se pasara lista de los señores convencionales.

Así se hace.

Se constata la presencia de treinta y ocho señores convencionales y la ausencia del señor diputado constituyente Días Col odrero.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Con la presencia de treinta y ocho señores convencionales y la ausencia del señor diputado constituyente Díaz Col odrero, se inicia la sesión del día de la fecha.

Invito a los señores convencionales Walter Eduardo Insaurralde y José Fernando Lahoz a izar el Pabellón Nacional.

Puestos de pie los señores diputados constituyentes, personal y público presente, izan el Pabellón Nacional los señores convencionales Insaurralde y Lahoz. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Se omite la lectura del Orden del DIA, cuya inserción se hará en el Diario de Sesiones.

VII REUNION

3ra. SESION ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 1993. HORA 19.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-COMUNICACIONES OFICIALES.
- 2.-COMUNICACIONES PARTICULARES
- 3.-PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRS. CONVECCIONALES.
*Sujeto a recepción.
- 4.-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION QUE VAN A PRENSA.
*Sujeto a recepción.

DRA. MARGARITA SÁNCHEZ D'ANDREA DE CANTEROS

Secretaria

H. Convecino Constituyente

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Seguidamente pasaremos a considerar los Asuntos Entrados.

Por secretaria se van a dar a conocer las Comunicaciones.

-Nota remitida por el presidente del bloque Frente de la Esperanza en la que comunica que el señor Julio Esteban Brenn fue designado secretario de bloque.

-Para conocimiento de los señores diputados.

-Nota remitida por el secretario de las Comisiones números 3 y 4, doctor Alberto Cuneo en la que comunica que a partir del 25-01-93 dichas comisiones funcionaran en Salta 545.

-Para conocimiento de los señores diputados.

-Nota remitida por el secretario de las comisiones números 3 y 4, doctor Alberto Cuneo en la que comunica la constitución de las autoridades de la Comisión N° 4, presidente, escribano público nacional Héctor Luis Moray secretario, señor Ricardo Canoniero.

-Para conocimiento de los señores diputados.

-Nota remitida por el Foro de intendentes de la Provincia de Corrientes, en al que remite sugerencias referentes a la elección de senadores.

-Para conocimiento de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Pasaremos a considerar los Proyectos Presentados, cuya lectura se hará por Secretaria.

-Expediente 018/93: bloque de diputados constituyentes Alianza Pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista, -diputado Galiana-,propicia proyecto de resolución por el cual manifiesta repudio ante actitudes discriminatorias de cualquier tipo (religiosas, raciales, ideológicas, etc.).

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamentos y Poderes.

-Expediente 019/93: bloque de diputados constituyentes Alianza Pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista, propicia proyecto de reforma al régimen municipal, artículos 158 y 159 de la Constitución Provincial vigente.

-Se gira a la Comisión de Régimen Municipal.

-Expediente 029/93: bloque de diputados constituyentes de la Unión Cívica Radical, propicia proyecto de reforma que deroga los artículos 158 y 159 de la Constitución Provincial vigente.

-Se gira a la Comisión de Régimen Municipal.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Tiene la palabra el señor diputado constituyente Acebal.

SR. ACEBAL. Señor presidente: oportunamente quisiera fundamentar brevemente este proyecto.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Bien, señor diputado. Continuaremos con la lectura de los Proyectos Presentados.

-Expediente 021/93: bloque de diputados constituyentes Alianza Pacto Autonomista-Liberal-Demócrata Progresista, propicia proyecto de resolución que modifica los artículos 81 y 150 inciso 3 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamentos y Poderes.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Tiene la palabra el diputado constituyente Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ. Señor presidente: luego voy a pedir que la Cámara se constituya en comisión para estudiar este proyecto, cuando se termine de leer cada uno de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Ya se ha terminado de dar lectura señor diputado.

SR. RODRÍGUEZ. Si me permite la palabra, señor presidente, voy a fundamentar brevemente, ese proyecto y luego pediré que se constitúyale Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Anteriormente ha solicitado la palabra el señor diputado constituyente de la Unión Cívica Radical, Acebal. Tiene la palabra el señor diputado constituyente Acebal.

SR. ACEBAL. Señor presidente, señores constituyentes: la Unión Cívica Radical presenta este proyecto de reforma al Régimen Municipal de la Provincia de Corrientes. Conforme a la filosofía de nuestro partido político, el régimen municipal es la cuna de la democracia y de la Republica. Por ese motivo propiciamos este proyecto, sin que ello impida el trabajo del señor constituyente Bianchi en la pertinente comisión. En nuestro proyecto proponemos la autonomía de los municipios, como entes autárquicos, que estos puedan ordenar sus propias cartas constitutivas y que en ellas cuiden sus propias casas, resguardando la ecología, también proponemos un mandato de cuatro años para el intendente, con reelección. Nada más.

SR. RODRÍGUEZ. Pido la palabra, señor presidente. Señor presidente: solicito que por secretaria se dé lectura al proyecto de modificación del Reglamento.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Así se hará, señor diputado constituyente.
-Se lee:
Sr. PRESIDENTE:

La brevedad del término que para sesionar tiene esta H. Convención, unido a la circunstancia del escaso número de comisiones que la forman y al hecho de que todos los bloques tienen en ellas abundante representación hacen aconsejable modificar el Reglamento a fin de agilizar el tratamiento de los asuntos.

Acompañamos el proyecto de reformas que propiciamos.
Corrientes, 28 de enero de 1993.

DR. HORACIO J. RODRÍGUEZ
ADOLFO NAVAJAS ARTAZA
DR. J. R. FERREIRA QUIROZ

LA HONORABLE CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

RESUELVE

Artículo 1° .- EN cuanto deba ser usado por esta H. Convención Constituyente, modifícase el Art. 81 el que quedará redactado de esta manera:

Artículo 81.- Las comisiones, después de despachar un asunto, entregaran su dictamen al presidente. Si la entrega se hiciera cuando faltaren no menos de cuatro horas para la primera sesión, el presidente lo incluirá en su orden del día, haciendo entrega en seguida de una copia a cada bloque y poniendo otra a disposición del periodismo.

Si la entrega de los despachos se hiciera con una antelación menor, el presidente entregará también de inmediato las copias a las que se refiere el párrafo anterior y en la forma establecida en el art. 150 lo pondrá en conocimiento de la H. Convención, la que podrá, por mayoría de dos tercios de la totalidad de sus miembros, considerar los despachos en la sesión en la que hubieran entrado.

Artículo 2º.-MODIFICASE el art. 150, inciso 3) del mismo Reglamento, el que quedará redactado así:

Artículo 150.- Inciso 3): de los asuntos que las comisiones hubieren despachado, a fin de que la H. Convención pueda resolver si los trata o no, en el caso del segundo párrafo del Art. 81.

Artículo 3º.- DE forma.

DR. HORACIO J. RODRÍGUEZ
ADOLFO NAVAJAS ARTAZA
DR. J. R. FERREIRA QUIROZ

SR. RODRÍGUEZ. Pido la palabra, señor presidente.

Estamos con una necesidad, cual es la de sancionar la reforma constitucional en un muy breve plazo. El Reglamento de la H. Cámara de Diputados establece que, cuando una comisión produce un despacho o dictamen, la Presidencia le da entrada en una sesión, luego pasa a Prensa y se incluye en el Orden del DIA de la sesión siguiente.

Esto significa que se necesitan dos sesiones del Cuerpo para aprobar un despacho de comisión. Nosotros, señor presidente, no tenemos tantas sesiones como para se desperdicie un tiempo que es escaso. La Honorable Convención tiene un número muy limitado de comisiones y en cada una de ellas todos los bloques están abundantemente representados; además los miembros de los bloques que integran estas comisiones van a ellas después de haber resuelto en su bloque cual será el sentido de su dictamen.

Por ese motivo nos es lícito abreviar los tramites y hacer que las cosas trabajen mas rápidamente. Este proyecto tiende a eso, a evitar esa superposición de trámites.

Como nos quedan solamente cuatro sesiones –cinco, incluida la de mañana- voy a pedir que esta Cámara se constituya en comisión para estudiar este tema y producir despacho, ya que según el artículo 195 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados para reformar su Reglamento deberá constarse con despacho de comisión. Así dejó sentados este pedido, señor presidente.

-Ingresa en el recinto y ocupa su banca el señor diputado constituyente Díaz Colodrero.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). En consideración la moción del constituyente Rodríguez, en el sentido de constituirse este cuerpo en comisión para tratar el proyecto al que hizo referencia.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Aprobado. Esta H. Convención Constituyente queda constituida en estado de comisión. Si nadie va a hacer uso de la palabra se deberá incorporar el despacho de comisión.

SR. GARAY. Pido la palabra, señor presidente.

Mediando anuencia de todo el Cuerpo para la aprobación de este artículo que solo busca agilizar el trámite de los proyectos dado el tiempo que queda para propiciar la reforma, pareciera que puede aprobarse –salvo que alguien pretendiera introducir una modificación a la redacción original propongo que se cierre el debate y se introduzca como despacho el texto del proyecto.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). En consideración del H. Cuerpo l a moción del diputado constituyente Garay.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Aprobado. Queda como despacho de comisión el texto del proyecto presentado. Se levanta el estado de comisión.

SR. GARAY. Pido la palabra, señor presidente.

Habiéndose obviado el impedimento del artículo 195 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en el sentido de que éste no puede reformarse sin despacho de comisión, en este momento siguiendo el curso del procedimiento reglamentario el expediente debería pasar a Prensa; sin embargo es factible ahora con el voto favorable de las 2/3 partes, mediante una moción de tratamiento sobre tablas que –concretamente- propongo.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). En consideración, la moción del señor diputado constituyente Garay. Solicito a los señores diputados que se sirvan indicar su voto.
-Votan en forma afirmativa la totalidad de los señores diputados constituyentes.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Están todos de acuerdo.
Aprobada la moción del señor diputado constituyente Garay.
A continuación, se pone en consideración de este Honorable Cuerpo el despacho de comisión del proyecto en cuestión.
-Se lee, vota y aprueba en general y en particular observaciones y por unanimidad.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Aprobado en general y en particular. Queda aprobada la reforma introducida al Reglamento de la Honorable Convención.

SR. GARAY. Pido la palabra, señor presidente.

Es acerca de la conveniencia de modificar el horario de las sesiones de tablas de los viernes, para trasladarlas a la hora 11.
Ello permitirá introducir nuevos despachos de comisión a las sesiones que se celebran en dicha jornada –es decir- tendremos mayor cantidad de despachos que podrán ser puestos en consideración del plenario. Por consiguiente, mociona –concretamente- a los señores diputados constituyentes que, el horario de las sesiones de tablas de los viernes, sea el de la hora 11.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Entonces se mantiene el horario de los jueves a las 19 y fija el horario de los viernes a las 11. no se agrega ningún otro día. Tiene la palabra el señor convencional Garay.

SR. GARAY. El señor presidente tiene las facultades que le otorgó el plenario de esta Convención para convocar a otras reuniones especiales, cuando haya trabajo suficiente para tratar en el recinto. Por lo tanto, se mantiene perfectamente vigente la facultad otorgada y el cambio que se propone, solamente tiene que ver con el día señalado.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). En caso de sesión Especial, se convocará con una antelación de 24 horas. Tiene la palabra el señor convencional Sosa.

SR. SOSA. De acuerdo con lo que se está conversando se mantendrían –en principio- dos días como reunión de tablas. En virtud de que los 30 días del plazo vence el 13 de febrero, entiendo que la cantidad de reuniones de tablas tendría que ser ampliada – por lo menos- a cuatro por semana; de lo contrario, no vamos a poder cumplir con el objetivo que es materia de esta Convención. De allí que entiendo que mañana podría analizarse la posibilidad de incluir como sesión de tablas, a una o dos reuniones semanales más, para sostener así un recinto de trabajo que nos permita llevar a feliz término la tarea que nos han encomendado.
Dejo expresado así esta inquietud para ser reconsiderada –señor presidente- en la reunión del día de mañana, luego de que nos reunamos el presidente y los diputados que integramos esta Convención.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Señores diputados constituyentes: queda para considerar dicha propuesta en el día de mañana. Tiene la palabra el diputado constituyente Colombo.

SR. COLOMBO. La H. Convención todavía no ha aprobado la moción del señor diputado Garay con respecto al cambio de horario.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Señores diputados constituyentes, está en consideración la moción del señor diputado Garay, en el sentido de sesionar los jueves en el mismo horario –es decir- a las 19 y los viernes a las 11. Se va a votar.
-Aprobado.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Aprobado. También queda planteada la moción del doctor Sosa para ser considerada en la sesión de mañana.

SR. GALIANA. Indudablemente el formalismo de la H. Convención Constituyente, nos hace dejar de lado algunas realidades que nos circundan. Corrientes ha sido y es cuna de libertades populares, fundadora de la nacionalidad, ejemplo de heroísmo y de las luchas por la Constitución. Por eso hemos pedido una declaración de esta Convención Constituyente ante hechos que ocurren no solamente en el país, sino en el mundo entero. Como los argentinos hemos recibido a todas las razas del mundo –tal como reza nuestra constitución nos sentimos afectados, perseguidos y – hasta a veces humillados. Por eso este ejemplo que internacionalmente se está dando –y del que todos tenemos conocimiento, por ser un hecho público y notorio- nos debe forjar y ...

SR. PARDO. Señor presidente, pido la palabra.

SR. GALIANA. Estoy fundamentando –creo que tengo derecho- el proyecto de declaración que se pondrá en consideración de la Convención ..

SR. PARDO. Ese proyecto ya pasó a comisión....

SR. GALIANA. Creo que tengo derecho a fundamentar...

-Dialogan varios señores diputados.

SR. SOSA. Lo que usted puede solicitar es un pedido de reconsideración.

SR. GALIANA. Solicito, entonces, un pedido de reconsideración para poder fundamentar brevemente mi proyecto.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). En consideración el pedido de reconsideración formulado por el señor diputado Galiana.
-Aprobado.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Aprobado. Continúa en el uso de la palabra el diputado doctor Galiana.

SR. GALIANA. Agradezco el haberme otorgado la posibilidad de fundamentar. Continuando, diré que indudablemente los argentinos, crisol de razas, no podemos de ninguna manera estar ajenos a los que nos circunda mundialmente.

Y es evidente que no podemos –de ninguna manera siendo esta institución constitucionalmente firme y categórica en la Provincia de Corrientes- dejar de decir a las provincias argentinas y al mundo todo, que el ser humano es la mas importante de las criaturas eso ya se dijo en esta Provincia en 1821. Porque esta Provincia, comprensiva y reflexiva, ha sido una de las madres de la Constitución Nacional –fundadora y forjadora de la Patria- debemos declarar ante el país y el mundo, que todo tipo de xenofobia o discriminación racial, política, social o de cualquier otro tipo, afecta a la persona humana y –consecuentemente- no debemos hacer ningún tipo de distingo, pues ello afecta a la humanidad toda.

Por eso creo, señor presidente, que es conveniente que esta Convención dicte una resolución al respecto y no se adecue al excesivo ritualismo que algunos constituyentes le dan al tema y que la Corte ha descalificado con arbitraria defensa, fundada en el excesivo individualismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, invito a los señores constituyentes Lahoz e Insaurralde a arriar el Pabellón Nacional. -Puestos de pie los señores convencionales, personal y público asistente, los diputados constituyentes Lahoz e Insaurralde proceden a arriar el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE(Contreras Gómez). Se levanta la sesión.
Es la hora 21 y 9.

MARIA ANGELICA SOSA CABRAL DE CIMA
Subdirectora Cuerpo de Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Dr. CARLOS ALBERTO CONTRERAS GOMEZ
Presidente
H. Convención Constituyente

Dra. Margarita Sánchez D'Andrea de Canteros
Secretaria
H. Convención constituyente

